



# AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I  
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651  
Web: <http://www.raspeig.org>  
E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

AMI/nss  
Exp. CO06/17

## ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 01 de septiembre de 2017, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

◀◀

**PRIMERO: CONTRATO DE OBRAS DE GRADAS EN CAMPO DE FUTBOL ANEXO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (CO06/17) - CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 2 "OFERTA" Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACION**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 13/07/2017.
- **Tramitación:** Urgente.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado un presupuesto de licitación de 128.804,75, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** 3 meses.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre 2 "OFERTA", celebrado el día 07/07/17 cuyo resultado fue el siguiente:

“

**PRIMERO:** Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 2 "Oferta" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

”

Se ha efectuado la valoración técnica del referido sobre nº 2, realizada mediante informe de fecha 24/08/17, con el siguiente tenor:

“

### INFORME

#### 1 ANTECEDENTES

- 1.1 El Baremo establecido por los Pliegos que rigen la contratación es:
- Por mejora económica: Hasta 75 puntos.
  - Por mejora de plazo de ejecución: Hasta 25 puntos.
- 1.2 Los datos de partida relevantes son:
- Presupuesto total de cálculo: 128.804,75 € (incluye mejoras)
  - Mejora del plazo: Reducción a 2,0 meses

- 1.3 Las plicas 1 y 2 aportadas
- 1.4 Informe técnico de 24.08.17 relativo a la incursión en temeridad de las Plicas.

## 2 OFERTAS

### 2.1 ANALISIS DE TEMERIDAD

Conforme a los criterios establecidos en el PCAJ y los cálculos realizados<sup>1</sup> NO existe ninguna oferta en presunción de baja temeraria

### 2.2 OFERTAS ADMITIDAS

- Plica 1: CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.:  
 Precio ofertado: 116.357,90 € (incluye todas las mejoras)  
 Mejora de plazo: Reducción a 2,0 meses
- Plica 2: AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.:  
 Precio ofertado: 111.673,72 € (incluye todas las mejoras)  
 Mejora de plazo: Reducción a 2,0 meses

## 3 VALORACIÓN:

### 3.1 POR MEJORA ECONÓMICA:

Establecemos como máximo valor posible (75 puntos) a aquella oferta que obtenga el mayor Coeficiente de baja y el resto de ofertas proporcionalmente hasta el Presupuesto total de cálculo (0 puntos) cuyo Coeficiente de baja es 1. Valoramos las ofertas proporcionalmente:

Máximo:		Precio contratación	128.804,75
Coef. Baja:			1,000000 → 00,00 puntos
Precio mínimo ofertado:		111.673,72	
Coef Bja:			0,133000 →
75,00 puntos			
PLICA 1:		Precio ofertado	116.357,90
Coef. Baja:			0,096633 → 54,49 puntos
PLICA 2:		Precio ofertado	420.300,02
Coef. Baja:			0,133000 → 75,00 puntos

### 3.2 POR MEJORA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:

El pliego establece una puntuación de 25 puntos en caso de reducción del plazo de ejecución a 2,00 meses, sobre los 3 meses previstos en el Proyecto de Ejecución, puntuándose cualquier otra reducción de forma proporcional. La valoración de las ofertas es:

PLICA 1:	Mejora: plazo de 2,0 meses	→ 25,00 puntos
PLICA 2:	Mejora: plazo de 2,0 meses	→ 25,00 puntos

### 3.3 SUMA DE PUNTUACION DE CRITERIOS OBJETIVOS

Empresa	Oferta económica	Mejora plazo	Total
Plica 1: CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L	54,49	25,00	<b>79,50</b>
Plica 2: AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	75,00	25,00	<b>100,00</b>

<sup>1</sup> Se adjunta hoja de cálculo



## AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores, resulta ser la oferta económicamente más ventajosa la formulada por la mercantil **Aitana, actividades de construcción y Servicios, S.L. (C.I.F.: B-54593504)** con arreglo a los términos de su oferta.

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local, se concreta en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO:** Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS DE GRADAS EN CAMPO DE FUTBOL ANEXO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (CO06/17)**, a la plica presentada por la mercantil **Aitana, actividades de construcción y Servicios, S.L. (C.I.F.: B-54593504)** que oferta un precio de **111.673,72 euros (IVA incluido)**, así como los restantes términos de su oferta.

**TERCERO:** Requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, b1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Una vez presentada dicha documentación, si la Mesa de Contratación declara la admisión por cumplirse los requisitos previos, requerirá al licitador para la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 151.2 TRLCSP, apartado 4.B) PCJA b 2) Documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones para adjudicación, así como para que deposite garantía definitiva por importe de 4.614,62 euros.

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 06 de septiembre de 2017.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.

